

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 04 JUL. 2018

.DECRETO D.E.M. N° 2254.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 07 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **CAMILA FERNANDA RAMÍREZ CIFUENTES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 07 de mayo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **CAMILA FERNANDA RAMÍREZ CIFUENTES**
ESTABLECIMIENTO : Sala Cuna "Naranja Amanecer"
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 11 de abril de 1995
FUNCION : Técnico de Párvulos
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 09 de mayo de 2018
HASTA : 20 de mayo de 2018
MOTIVO : Licencia Médica Doña María Monroy Catril
RENDA : \$455.968.-
A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004 – **FONDOS SALAS CUNAS.-**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.